

Acta número 1/2018
Primera Sesión Ordinaria del Consejo
Directivo de Pensiones

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO".

Estando reunidos en el Salón Venustiano Carranza de la Presidencia Municipal y siendo las 09:17 horas del día 25 de enero de 2018, el **ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**, en su carácter de Presidente Municipal de Saltillo y Presidente de éste Consejo declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores

del Municipio de Saltillo", en los términos de los artículos 15, 17, 18 y 22 de la Ley del Organismo Público de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo". Previo al desahogo del orden del día, en su carácter de Presidente Municipal de Saltillo y Presidente de éste Consejo, en uso de las facultades conferidas por los artículos 15, 16 y 22 de la ley en mención, procede a designar como Secretario del Consejo Directivo al **LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO** y como Tesorero del mismo Consejo, al **C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**.

El Secretario del Consejo procede con el desahogo del orden del día.

Declarada abierta la sesión, como lo solicitó el Sr. Presidente, el **Primer Punto** en el orden del día consiste en la lista de asistencia, por lo que se procede al efecto: Ing. Manolo Jiménez Salinas, Presente; C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Presente; Lic. Elma Marisol Martínez González, Presente; Lic. Lydia María González Rodríguez, Presente; Lic. Alejandro Luna Fernández, Presente; C. Reynaldo Martínez Palomares, Presente; Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, Presente.

Una vez pasada la lista de asistencia, informa que conforme lo dispone el artículo 19 de la Ley antes mencionada, existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, se hace constar la presencia del **LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA**, Director de Pensiones y del **LIC. JUAN PABLO VALDÉS FUENTES**, Sindico de Vigilancia del R. Ayuntamiento Saltillo, con carácter de invitado, sin voz, ni voto. **ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**.

El Secretario del Consejo Directivo procede con el **Segundo Punto** que consiste en la lectura del orden del día, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción primera de la Ley que nos ocupa, procede a su lectura:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del ejercicio 2017.
4. Declaratoria de Instalación del Consejo Directivo a cargo del Presidente del Consejo.
5. Ratificación del nombramiento del **LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA** como Director General de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Saltillo.
6. Integración del Comité Técnico del Fideicomiso.
7. Designación de integrantes del Comité Técnico de Transparencia y de la Unidad de Transparencia del Organismo.
8. Informe de las principales funciones e indicadores de desempeño de la Dirección.
9. Otorgamiento de Poderes a Consejeros y funcionarios de Pensiones.
10. Designación de Delegado para protocolización del acta que se genere de ésta sesión.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

El orden del día fue votado por **unanimidad** de votos, por parte de los miembros del Consejo Directivo, conforme a la propuesta original.

Una vez aprobado el orden del día, el Secretario del Consejo Directivo procede con el desahogo del **Tercer Punto** en el orden del día que consiste en la lectura de acuerdos de la pasada Octava Sesión Ordinaria del Consejo.

ACUERDO DP/001/2017-08. SE APRUEBA EL AVANCE DE GESTIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

ACUERDO DP/002/2017-08. QUEDA APROBADA LA CUENTA PÚBLICA 2017, (CON PRE-CIERRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017), ASI COMO LOS PRINCIPALES INDICADORES PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN.

ACUERDO DP/003/2017-08. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2018.

ACUERDO DP/004/2017-08. QUEDA APROBADO EL INFORME PRESENTADO CON RESPECTO AL SUB-EJERCICIO 2017.

ACUERDO DP/005/2017-08. SE APRUEBA EL INGRESO AL FONDO DE PENSIONES DE LOS SRES. JUAN CÁZARES SÁNCHEZ, POR ENFERMEDAD GENERAL, CON 88% DE PENSIÓN Y JOSE ARTURO MORENO LOERA, POR RIESGO DE TRABAJO CON 100% DE PENSION, A PARTIR DEL 16 DE ENERO 2018.

En virtud de ser éste punto es meramente informativo, el Secretario del Consejo Directivo continúa con el **Cuarto Punto** en el orden del día que

consiste en la Declaratoria de Instalación del Consejo Directivo a cargo del Sr. Presidente **ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**.

Siendo las 09:24 horas del día 25 de enero del año 2018, el Ing. Manolo Jiménez Salinas declara constituido e instalado éste Consejo Directivo, el cual queda constituido como sigue: **ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**, PRESIDENTE; **LIC. JORGE EDUARDO VERASTEGUI SAUCEDO**, SECRETARIO; **C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, TESORERO; **LIC. ELMA MARISOL MARTINEZ GONZÁLEZ**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; **LIC. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, SÍNDICA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; **LIC. ALEJANDRO LUNA FERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS; **C. REYNALDO MARTÍNEZ PALOMARES**, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

La integración del nuevo Consejo Directivo fue aprobado por **unanimidad** de votos.

Siendo aprobada la constitución de éste Consejo continúan con la toma de protesta a los integrantes del Consejo Directivo.

Los Ciudadanos consejeros de éste Consejo Directivo, se ponen de pie para la toma de protesta correspondiente:

¿Protestamos todos nosotros, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las Leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confiere como integrantes de éste Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Saltillo", mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?

Cada uno de los **MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO**, levantando su brazo derecho respondió: "**Sí Protesto**".

"Si no lo hiciéremos así, que el Municipio, el Estado y la Nación nos los demande".....

El Secretario del Consejo Directivo procede con el **Quinto Punto** del orden del día que consiste en la ratificación del **LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA** al cargo de Director de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Se informa a éste Consejo, que el orden del día fue votado por unanimidad de votos. Generándose el **Acuerdo DP/001/2018-O1**, se ratifica al **LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA** al cargo de Director de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Continúa el Secretario del Consejo Directivo con el **Sexto Punto** del orden del día, que se refiere a la integración del Comité Técnico del Fideicomiso.

A efecto de cumplir con lo estipulado en la cláusula sexta del contrato de fideicomiso de administración e inversión del fondo de pensiones para el retiro de trabajadores al servicio del Municipio de Saltillo número 742077, suscrito en fecha 10 de junio de 2011, con la Institución Bancaria denominada Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Norte, en su carácter de fiduciario, se solicita a éste Consejo Directivo se apruebe la designación de los miembros que habrán de integrar el Comité Técnico del Fideicomiso, como sigue:

- Ing. Manolo Jiménez Salinas, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo.
- C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, en su carácter de Tesorero Municipal y Tesorero del Consejo Directivo.
- Y Lic. Leonardo Alberto Guerrero Dávila, en su carácter de Director General de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Este punto del orden del día fue votado por unanimidad de votos. Generándose el **Acuerdo DP/002/2018-01**, el **Comité Técnico del Fideicomiso 742077**, suscrito en fecha 10 de junio de 2011, con la Institución Bancaria denominada Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Norte se integra por los **C.C. ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo; **C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de Tesorero Municipal y Tesorero del Consejo Directivo y **LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA**, en su carácter de Director General de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Procede el Secretario del Consejo Directivo con el **Séptimo Punto** del orden del día que se refiere a la designación de los integrantes del Comité Técnico de Transparencia del Organismo y de la Unidad de Transparencia del mismo.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 85, 86 y 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Presidente del Consejo Directivo somete a consideración de los miembros consejeros la conformación tanto del Comité, como de la Unidad de Transparencia del Organismo, de la siguiente manera:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

LIC. ALEJANDRO LUNA FERNÁNDEZ

C. REYNALDO MARTÍNEZ PALOMARES

LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

RESPONSABLE: C.P. ELSA HERNÁNDEZ LÓPEZ

INTEGRANTE: C.P. JUAN GABRIEL VELÁZQUEZ TREJO

Este punto del orden del día fue votado por **unanimidad** de votos. Generándose los **Acuerdos DP/003/2018-01**, el **Comité de Transparencia**, queda integrado por los C.C. LIC. ALEJANDRO LUNA FERNÁNDEZ, C. REYNALDO MARTÍNEZ PALOMARES y LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA, y **DP/004/2018-01**, la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, se conforma por la C.P. ELSA HERNÁNDEZ LÓPEZ, con carácter de responsable y al C.P. JUAN GABRIEL VELÁZQUEZ TREJO como integrante de la misma.

Aprobado este punto, el Secretario del Consejo Directivo continúa con el desahogo del **Octavo Punto** del orden del día que consiste en la participación a cargo del LIC. **LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA**, Director de la Dirección de Pensiones y otro Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, para informar a este Consejo de las principales funciones, y de los principales indicadores de desempeño de la Dirección, según el **Anexo 8**, misma que se anexa a la presente acta.

Una vez concluida la presentación y en virtud de ser este Punto meramente informativo, el Secretario del Consejo Directivo procede con el desahogo del **Noveno Punto** en el orden del día que consiste en el otorgamiento de Poderes al LIC. **LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA**, quien los ejercerá de la siguiente manera:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; Y PODER AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, para ejercerlo de manera conjunta o separada con el LIC. **CARLOS ALBERTO DE LA PEÑA FLORES**, conforme a lo dispuesto en los artículos 3008 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 2554 del Código Civil Federal.

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN para ejercerlo de manera conjunta o separada con el C.P. **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**.

PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, con las limitantes que establece la ley del organismo, para ejercerlo conjuntamente con el ING. **MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo; o con el C.P. **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de Tesorero; o bien el Presidente del Consejo Directivo ING. **MANOLO JIMÉNEZ SALINAS** podrá ejercerlo conjuntamente con el LIC. **JORGE EDUARDO VERASTEGUI SAUCEDO** en su carácter de



SALTILLO
Gobierno Municipal



Secretario; o con el C.P. **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de Tesorero.

PODER CAMBIARIO CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

Emitir, otorgar, suscribir, aceptar, avalar, liberar, endosar y ceder toda clase de títulos de crédito de conformidad con los artículos 9º y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con instituciones de crédito legalmente establecidas. Éste poder se conferirá en favor de los **C.C. ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, C.P. JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ y LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA**, quienes deberán ejercerlo en forma mancomunada, asimismo, para que sean válidas sus actuaciones deberán de firmar en forma conjunta e indistintamente dos de los tres funcionarios autorizados en este acto sin limitación alguna en cuanto al monto, quedando facultados para otorgar y revocar poderes generales y especiales.

Éste punto del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos. Generándose el **DP/005/2018-01**, se otorgan Poderes al **LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA**, quien los ejercerá de la siguiente manera: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; Y PODER AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, para ejercerlo de manera conjunta o separada con el **LIC. CARLOS ALBERTO DE LA PEÑA FLORES**, conforme a lo dispuesto en los artículos 3008 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 2554 del Código Civil Federal. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN para ejercerlo de manera conjunta o separada con el **C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, con las limitantes que establece la ley del organismo, para ejercerlo conjuntamente con el **ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo; o con el **C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de Tesorero; o bien el Presidente del Consejo Directivo **ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS** podrá ejercerlo conjuntamente con el **LIC. JORGE EDUARDO VERASTEGUI SAUCEDO** en su carácter de Secretario; o con el **C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de Tesorero. PODER CAMBIARIO CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: Emitir, otorgar, suscribir, aceptar, avalar, liberar, endosar y ceder toda clase de títulos de crédito de conformidad con los artículos 9º y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con instituciones de crédito legalmente establecidas. Éste poder se conferirá en favor de los **C.C. ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, C.P. JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ y LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA**, quienes deberán ejercerlo en forma mancomunada, asimismo, para que sean válidas sus actuaciones deberán de firmar en forma conjunta e indistintamente dos de los tres funcionarios autorizados en este acto sin

limitación alguna en cuanto al monto, quedando facultados para otorgar y revocar poderes generales y especiales.

Una vez aprobada la designación de apoderados, el Secretario del Consejo Directivo procede con el desahogo del **Décimo Punto** en el orden del día que es referente a la designación del Delegado Especial para que acuda a protocolizar el acta que con motivo de ésta sesión se genere.

Por tal efecto el Presidente del Consejo somete a consideración de los miembros del Consejo la designación del **LIC. CARLOS ALBERTO DE LA PEÑA FLORES**, quien ha venido fungiendo como abogado de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, desde el año 2013 y ha desahogado desde esa fecha todos los asuntos de carácter legal que se presentan en el organismo.

Este punto fue aprobado por unanimidad. Generándose el **Acuerdo DP/006/2018-O1**, en el que se designa al **LIC. CARLOS ALBERTO DE LA PEÑA FLORES**, como Delegado Especial para protocolizar ante Notario Público la presente acta.

Una vez aprobada la designación del Delegado Especial, el Secretario del Consejo Directivo procede con el desahogo del **Décimo Primer punto** del orden del día, que es referente a Asuntos Generales.

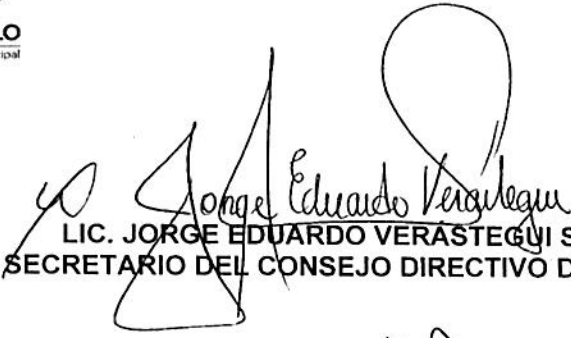
En uso de la voz la **LIC. LIC. ELMA MARISOL MARTINEZ GONZÁLEZ**, manifiesta que hace público reconocimiento al Lic. Leonardo Alberto Guerrero Dávila y a su equipo de trabajo, por el buen desempeño, disponibilidad y buenos resultados que se han obtenido, así mismo hace un exhorto para que se siga trabajando de la misma manera.

Vista la anterior manifestación el Secretario del Consejo Directivo de Pensiones se sirve continuar con el **Décimo Segundo** punto que se refiere a la Clausura de la sesión.

Agotados todos los asuntos programados para ésta sesión y no existiendo otro punto en el orden del día pendiente de desahogar, el Presidente del Consejo Directivo procede a clausurar ésta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Saltillo", siendo las 09:55 horas del día 25 de enero del 2018.



ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PENSIONES



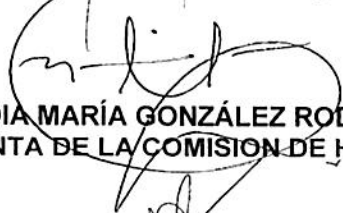
LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PENSIONES



C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PENSIONES



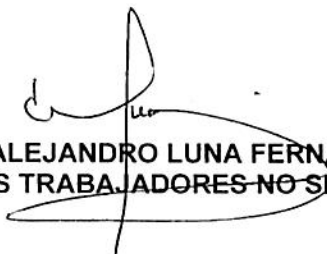
LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO



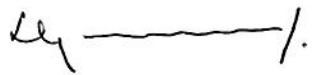
LIC. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA



C. REYNALDO MARTÍNEZ PALOMARES
VOCAL POR LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS



LIC. ALEJANDRO LUNA FERNANDEZ
VOCAL POR LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS Y



LIC. LEONARDO ALBERTO GUERRERO DÁVILA
DIRECTOR DE PENSIONES



LIC. JUAN PABLO VALDÉS FUENTES
SÍNDICO DE VIGILANCIA

